

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	DETERMINACIÓN DE ZONAS DE RIESGO PARA PREDIOS DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-(GAD RUMIÑAHUI)
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a determinar si un predio del Cantón Rumiñahui, se encuentra ubicado en zona de riesgo por amenaza volcánica, y/o a su vez determinar si estos predios, necesitan obras de mitigación sean estos por movimientos en masa, erosión hídrica, e inundaciones

## ¿A quién está dirigido?

Al trámite puede acceder toda las personas naturales o jurídicas domiciliada o no en el Cantón, pero que requieran realizar una Evaluación y Calificación de Riesgos del predio ubicado en el cantón Rumiñahui y/o a su vez determinar si en este predio se necesita obras de mitigación.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

### Resultado a obtener:

- Informe predial de riesgo

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

De manera presencial:

- Oficio de solicitud del Informe de Delimitación del Riesgo donde se determine si el predio se encuentra en zona de amenaza volcánica dirigida al Director/a de Gestión de Riesgos.
- Informe predial de regulación de uso de suelo (IPRUS)

### Requisitos Específicos:

No aplica

## ¿Cómo hago el trámite?

### Canal Presencial:

1. Ingresar el oficio de solicitud del Informe de Delimitación del Riesgo y demás requisitos a través del Balcón de Servicios
  - Oficio de solicitud del Informe de Delimitación del Riesgo donde se determine si el predio se encuentra en zona de amenaza volcánica dirigida al Director/a de Gestión de Riesgos.
  - Informe predial de regulación de uso de suelo (IPRUS)
2. Recibir llamada del técnico del GADMUR, para coordinar inspección
3. Recibir al técnico del GADMUR para la inspección del predio
4. Recibir el informe al correo electrónico registrado

### Canal Virtual:

1. Remitir el oficio de solicitud del Informe de Delimitación del Riesgo y demás requisitos a través del correo electrónico "tramites@ruminahui.gob.ec"
  - Oficio de solicitud del Informe de Delimitación del Riesgo donde se determine si el predio se encuentra en zona de amenaza volcánica dirigida al Director/a de Gestión de Riesgos.
  - Informe predial de regulación de uso de suelo (IPRUS)
2. Recibir llamada del técnico del GADMUR, para coordinar inspección
3. Recibir al técnico del GADMUR para la inspección del predio
4. Recibir el informe al correo electrónico registrado

**Nota:** El trámite tiene un tiempo de respuesta de 5 días laborables

### **Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR

**Horario de atención:** De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 hora

## Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD](#). Art. Art.(s). 54, 55, 60, 84, 90, 140.

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Balcón de Servicios

**Correo Electrónico:** tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

**Teléfono:** 2998-300 ext. 2065

Transparencia